

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LKEC-MOBELCO S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de MARZO de 2019, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la avenida Orellana E3-07 y Av. 10 de Agosto, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía LKEC-MOBELCO S.A., señores:

LKEC-HOLDINGS S.A. representada en este acto por su Gerente General el señor Felipe Latorre Hadathy con CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América;

FELIPE LATORRE HADATHY, con UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN dólar de los Estados Unidos de América.

Hallándose reunidos todos los accionistas, y representado por tanto la totalidad del capital social, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta se entiende legalmente reunida y convocada para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad.

Actúa como Presidente de la Junta FEDERICO HERNÁN LAS HERAS HADATHY; y, como Secretario el señor FELIPE LATORRE HADATHY en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, el cual es:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de actividades del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Designación de Comisario Principal de la compañía.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO: El Gerente General procede a dar lectura del informe sobre las actividades de la empresa y los resultados del ejercicio correspondiente al año 2018. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

SEGUNDO: El Gerente General procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico del 2018 y procede a explicar en este periodo la empresa ha conseguido utilidades de \$ 1796,99 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 99/100).

Los accionistas por unanimidad aprueban el informe. La Junta General en conocimiento del balance general y sus resultados, procede a aprobarlos por unanimidad.

TERCERO: Toma la palabra el Gerente General y comenta a la junta que en el ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las utilidades detalladas anteriormente NO existirá repartición de las mismas entre los accionistas y se acumularán.

CUARTO: El presidente sugiere la elección de la señora Sandra Burbano para que ocupe el cargo de Comisario Principal, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas, por tanto, se elige a la señora Sandra Burbano para que desempeñe las funciones de Comisario Principal de la compañía por el periodo estatutario de un año.

Se abstiene del voto el señor FELIPE LATORRE HADATHY de conformidad con lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 13h20, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una junta Universal.



FEDERICO HERNÁN LAS HERAS HADATHY
PRÉSIDENTE



FELIPE LATORRE HADATHY
ACCIONISTA- SECRETARIO



FELIPE LATORRE HADATHY
LKEC- HOLDINGS S.A.
ACCIONISTA